

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**5055**      *MENDIZABAL SAIV, SOCIEDAD LIMITADA*  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
*KIEFERN INVERSIONES, SOCIEDAD LIMITADA*  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 10, 53 y 56 del Real Decreto-ley 5/2003, de 28 de junio por el que se aprueba el régimen jurídico aplicable a las modificaciones estructurales de sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que con fecha 31 de julio de 2026, el socio único de la sociedad Mendizabal Saiv, S.L. ("Sociedad absorbente") y el Administrador Único de Kiefern Inversiones, S.L. ("Sociedad Absorbida") han decidido aprobar la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por parte de la Sociedad Absorbente, en los términos establecidos en el proyecto común de fusión formulado y firmado conjuntamente por los órganos de administración de la Sociedad Absorbente y la Sociedad Absorbida con fecha 16 de junio de 2026. La fusión implica la transmisión en bloque, por sucesión universal, del patrimonio íntegro de de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente, y la consiguiente disolución sin liquidación y extinción de la Sociedad Absorbida. A efectos de lo dispuesto en el artículo 10 LME, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades implicadas de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión.

Asimismo, se hace constar que los acreedores de las sociedades implicadas cuentan con el régimen de protección establecido en el artículo 13 LME.

San Sebastián, 17 de septiembre de 2026.- Administrador único, José Ramón Aramendi Mendizabal.

ID: A260039863-1